

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Doña Mencía, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.^a planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/129/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/129/G.C./CAZ.

Interesado: Don Diego Cortés Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/129/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/129/G.C./CAZ.

Interesado: Don Diego Cortés Torres.

DNI: 75255782 G.

Infracción: 4 graves según los arts. 77.7, 77.8, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley. Sanción: Multa de 1.200 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 28 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Hernández Quero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose

así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Hernández Quero.

DNI: 34859399-R.

Infracción: 2 leves y 1 grave según los arts. 73.1, 73.6 y 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) y b) de la misma Ley. Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 2 de agosto de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/118/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/118/G.C./CAZ.

Interesado: Don David Medina Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/118/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/118/G.C./CAZ.

Interesado: Don David Medina Hernández.

DNI: 75263072 B.

Infracción: 1 leve y 2 graves según los arts. 73.1, 74.5 y 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.1.a) y b) de la misma Ley. Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 2 de agosto de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00013/2005, del monte «Las Presillas y El Palancar», con código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63

del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de julio de 2005, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00013/2005, del monte público «Las Presillas y El Palancar» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se procede a iniciar el deslinde parcial del monte Grupo de Montes de Los Barrios, código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, propiedad de Ayuntamiento de Los Barrios y sito en el término municipal Barrios (Los), provincia de Cádiz, relativo a “tramo del perímetro exterior comprendido entre los hitos núms. 5 al 25, ambos inclusive, del amojonamiento aprobado el 22 de febrero de 1961 del monte ‘El Palancar’ así como el perímetro exterior comprendido entre los hitos núms. 31 al 44, ambos inclusive, del amojonamiento aprobado el 2 de noviembre de 1961 del monte ‘Las Presillas’ pertenecientes al Grupo de Montes de Los Barrios, código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY”.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 420 277. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 10 de julio de 2005.- La Delegada, Isabel Gómez García.

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

EDICTO de 23 de agosto de 2005, sobre corrección de las bases que se citan.

En el BOP de Granada núm. 132 de 13 de julio de 2005 y en el BOJA núm. 149 de 2 de agosto de 2005 aparecen las bases para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico y observados errores en el Temario, se hacen las siguientes rectificaciones:

Tema 11.

Dice: «Procedimientos y formas de adjudicación».

Debe decir: «Procedimientos de adjudicación».

Temas 38, 39, 40 y 41.

Dice: «Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización en Maracena».

Debe decir: «Normas Subsidiarias de Planeamiento de Maracena».

Lo que hace público para general conocimiento.

Maracena, 23 de agosto de 2005.- El Alcalde-Presidente, Julio M. Pérez Martín.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)